

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA**

524.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AL-LAL MOHAMED Y OTROS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 328/2012.

N.I.G.: 52001 41 1 2012 1009162

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000328/2012

Sobre: ACCIÓN DECLARATIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: D/ña. FADMA MOHAMED AHMED EL FOUNTI

Procurador/a Sr/a.: CRISTINA PILAR COBREROS RICO

Abogado/a Sr/a.: MARÍA JOSÉ DELGADO GARCÍA

DEMANDADO D/ña.: MOHAMED AL-LAL MOHAMEDI, MOHAMEDI MOHAMED MOHAMED

EDICTO

**D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Secretario/a Judicial de JDO.1A.INST.E
INSTRUCCION N.3 de MELILLA,**

HAGO SABER:

La presente resolución ha sido dictada en los autos de referencia.

SENTENCIA N.º 275/14

En Melilla, a 14 de noviembre de 2014

Vistos por este juzgado los autos del Juicio Ordinario 328/12 seguidos sobre declaración de dominio a instancia de D.^a FADMA MOHAMED AHMED EL FOUNTI, representada por la procuradora D.^a Cristina Cobreros Rico y asistida por la letrada D.^a María José Delgado García, contra los SUCESORES O CASAHABIENTES DE D. MOHAMEDI MOHAMED MOHAMED y DE D. MOHAMMED BEN AL-LAL EL HACH MOHAMMED (también conocido como D. MOHAMED AL-LAL MOHAMEDI), O QUE PUEDAN TENER INTERÉS DIRECTO EN LA HERENCIA DE LOS MISMOS, resultan los siguientes

FALLO

Procede ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por D.^a Fadma Mohamed Ahmed El Founti contra los sucesores y causahabientes de D. Mohamedi Mohamed Mohamed y de D. Mohamed Ben Al-Lal El Hach Mohammedi (también conocido como Mohamed Al-Lal Mohamedi) y contra quienes puedan tener interés directo en la herencia de los mismos, y en su consecuencia procede DECLARAR que los demandantes